



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAJES AEREOS ASOC. ATLETICA DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° 1311 /2023.-

ARICA, 02 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 209, de fecha 25 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 92, de fecha 01 de febrero de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 1884, de fecha 02 de febrero de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PASAJES AEREOS ASOC. ATLETICA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES AEREOS ASOC. ATLETICA DE ARICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: MARZO, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del CAMPEONATO NACIONAL DE MARCHA EN RUTA.
2.2. Descripción	: La Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota PJ 1500040-6 es una organización constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del atletismo competitivo, difundiendo la practica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega. Dentro de su alumnado se encuentran 9 deportistas quienes son los mejores exponentes del norte de Chile, teniendo el título de Campeones Nacionales el 2022. En esta oportunidad, los atletas tienen el Campeonato Nacional de Marcha en Ruta, donde, la Asoc. Atlética es campeonato nacional a nivel individual y por equipos. Es por ello que la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en pasajes aéreos para los deportistas y su técnico, para que pueda participar del Campeonato antes mencionado. Adjunto - Carta de Solicitud - Personalidad Jurídica - Rol del Club - CI Presidente del Club

	- Certificado Receptores Fondos Públicos - Carta de Invitación																		
III.- OBJETIVO:																			
OBJETIVO GENERAL:																			
Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional Marcha en Ruta																			
OBJETIVO ESPECÍFICO:																			
<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo de los jóvenes de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias. 																			
VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																			
4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. 																	
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PASAJES AÉREOS</td> <td>8.000.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>8.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJES AÉREOS	8.000.000	ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo		TOTAL	8.000.000								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
PASAJES AÉREOS	8.000.000																		
ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo																			
TOTAL	8.000.000																		
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 8.000.000.- IVA INCLUIDO.																			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales																			
5.2 CENTRO DE COSTO: 13 01 01																			
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PASAJES AÉREOS</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)</td> <td>8.000.000</td> </tr> <tr> <td>ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>8.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	8.000.000	ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo						TOTAL	8.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	8.000.000																
ARICA – TEMUCO – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo																			
		TOTAL	8.000.000																

El monto total del Programa es de \$ 8.000.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/IMP/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA